



## **Acta de Integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones.**

En el Municipio de Cocula, Jalisco, ubicado en la Región Sanitaria IX Valles, siendo las 10:00 (diez) horas del día 21 (veintiuno) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), se lleva a cabo la sesión ordinaria con el propósito de conformar la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones, así como la toma de protesta de los integrantes y designar los cargos de la misma.

Reuniéndose el Ciudadano Presidente Municipal Francisco Javier Buenrostro Acosta, quien designa como Comisionado Municipal para la Prevención de Adicciones de Cocula, Jalisco, al Dr. Ignacio de Jesús Ascencio Sánchez

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco dirigido por el Secretario Técnico Dr. Gustavo Iglesias Robles, designando como representante a la C. Norma Abigail Ambríz Torres, Asesora Municipal.

Y además autoridades competentes del lugar, líderes comunitarios, representantes de Instituciones Públicas y Organismos Civiles.

### **INTRODUCCIÓN**

La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones es un conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que trabajan de forma coordinada y permanente por construir un "*Municipio Saludable y Libre de Adicciones*". Entre estas instituciones pueden estar:

**a) Dependencias Gubernamentales :** Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Seguridad Pública, Regiduría de Inspección y Vigilancia, Dirección de Prevención del Delito, Sistema DIF, Dirección de Seguridad Pública, Instituto de la Juventud, Comusida, Protección Civil, DARE, Servicios de Salud, Delegados Municipales, Juzgados Municipales, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, Secretaría de Salud, CEAJ.

**b) Dependencias No Gubernamentales:** Instituciones Educativas, Empresas, Establecimientos Especializados en Adicciones, Comités Vecinales, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos, Clubes Deportivos.

## **VISIÓN**

Generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables.

## **MISIÓN**

Consolidar las Comisiones Municipales en Prevención de Adicciones en los Municipios del Estado de Jalisco, con herramientas que les permita enfrentar de manera autogestora la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas.

## **OBJETIVO**

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del municipio y de Jalisco.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Crear un programa integral contra las adicciones
- Crear comisiones para el abordaje de la población:
  - a) Niños, adolescentes (9 a 17 años de edad)
  - b) Jóvenes (18 a 30 años de edad)
  - c) Adultos (31 años en adelante)
  - d) Familia
- Establecer servicios de seguimiento a la detección de casos
- Entregar informes mensuales de las actividades realizadas

## **FUNDAMENTO LEGAL**

### **Ley de salud del Estado de Jalisco**

**Artículo 2.-** Son finalidades de la presente ley:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La protección, prolongación, mejoramiento de la calidad de la vida humana y el alivio del dolor evitable.

III. La protección y el enriquecimiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

**Artículo 3.-** En los términos de la Ley General de Salud y de la presente ley:

A. Es materia de salubridad general:

....

XVIII. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezcladas, preparadas, adicionadas o acondicionadas para su consumo dentro o fuera de los mismos.

**Artículo 126-Ter.-**El Consejo Estatal contra las Adicciones es el órgano técnico especializado de la Secretaría de Salud Jalisco que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado dirigidas a prevenir y atender los problemas de salud pública causados por las adicciones, que regula el presente título.

El Consejo Estatal contra las Adicciones, a través de la Secretaría, deberá establecer convenios de colaboración con los municipios de Jalisco para la instalación de Consejos Municipales contra las Adicciones.

#### **Acuerdo Modificatorio del Acuerdo de Creación del CECAJ**

**Artículo 1, párrafo segundo,** el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, en términos de planeación estratégica, tiene como misión concertar y promover entre los sectores público, privado y social la realización de acciones encaminadas a disminuir el uso y abuso de sustancias adictivas, así como abatir los problemas de salud pública derivados del consumo.

**Artículo 2, fracción V,** el Consejo promoverá la participación de los municipios del Estado mediante la conformación de Comités Municipales en Contra de las Drogas, que contribuyan a la municipalización de los servicios y a su acceso oportuno por parte de los usuarios.

#### **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

**Artículo 37.** Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

IX. Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.

X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos

### JUSTIFICACIÓN

1. Edad promedio en el inicio del consumo de sustancias adictivas en Jalisco: 13 años de edad.
2. La detección oportuna de situaciones de consumo de sustancias adictivas nos posibilita atender con mayor eficacia a niños, niñas y adolescentes.

### COMPROMISOS 2015-2018 DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1. El Ayuntamiento se compromete a crear su **Consejo Municipal Contra las Adicciones** (DEPENDENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL CALIFICADO EN ADICCIONES).
2. El Ayuntamiento en acompañamiento del CECAJ se compromete a elaborar un **Diagnóstico Municipal** (que será útil para identificar los problemas de la comunidad a fin de establecer una planeación eficiente y eficaz que responda a las necesidades reales del municipio en materia preventiva).
3. Conmemorar el día 31 de mayo, **"Día Mundial sin Tabaco"**.  
-Mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales
4. Conmemorar el día 26 de Junio, **"Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas"**.  
-Mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales
5. Declarar y celebrar la Semana Municipal en Prevención de Adicciones.  
-Declaración en Sesión Solemne de Ayuntamiento, para que quede establecida anualmente.
6. Los miembros de la Comisión Municipal en Prevención de Adicciones se **capacitarán y promoverán los programas oficiales del CECAJ.**
7. El Comisionado entregara mensualmente el **informe de las actividades** realizadas en material de prevención de adicciones, de forma escrita y gráfica.

## ACUERDOS

- La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en pleno sesionará trimestralmente bajo la presencia del Alcalde o su representante.
- Las comisiones sesionarán mensualmente.
- Se realizarán evaluaciones anuales para medir resultados y rendición de cuentas de acuerdo al programa de trabajo y hacer adecuaciones.

### TOMA DE PROTESTA

**Presidente Municipal:**

Yo Francisco Javier Buenrostro Acosta, como Presidente de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones de Cocula, Jalisco tengo el honor de levantar Protesta a los que han sido convocados a formar parte de esta Comisión, por lo que les pregunto:

**"¿Protestan llevar a cabo los trabajos que, como miembros de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones realicen para promover una Cultura Libre de Adicciones en el Municipio, mediante el esfuerzo organizado y decidido de las autoridades y la ciudadanía, de acuerdo a la legislación vigente?"**

**Miembros: Sí, protesto**

**Si así lo hicieren que la sociedad del Municipio se los reconozca, pero si no lo hicieren que la misma sociedad se los demande.**

Una vez tomada la protesta de rigor, firman para su integración la siguiente acta:

| DEPENDENCIA   | CARGO DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN           | NOMBRE/ FIRMA                   | DATOS DE CONTACTO  |
|---|--|---------------------------------|--|
| Consejo Estatal<br>Contra las<br>Adicciones en<br>Jalisco | Secretario Técnico                         | Dr. Gustavo Iglesias Robles     | E-mail:<br>imcecaj@gmail.com<br>Tel: 38232020                  |
|   | Asesor Municipal y Representante del CECAJ | Lic. Norma Angail Ambriz Torres | E-mail:<br>Tel:  |
| Región Sanitaria IX Valles                                | Representante de la Región Sanitaria       | Dr. Manuel Castilleja           | E-mail:<br>Tel:  |
| Presidencia Municipal                                     | Presidente de la Comisión                  | Dr. Francisco Buenrostro Acosta | E-mail: <i>fvbuac-10@hotmail.com</i><br>Tel: <i>3777730000</i> |

|   |                           |  |  |
|---|---------------------------|--|--|
| DIRECTOR<br>DE EJECUCIÓN<br>ADICIONALES                         | Comisionado               | Dr. Ignacio de Jesús Ascencio<br>Sánchez     | E-mail:<br>79ascensi001@hotmail.com<br>Tel: 3338437117           |
| JUEZ<br>MUNICIPAL   | Miembro de la<br>Comisión | LIC. JESSICA YARIDA<br>OBLEGO RAMOS          | E-mail:<br>j40184@hotmail.com<br>Tel: 3311978230                 |
| Sub. Director<br>PC. Bomberos<br>Servicios Médicos              | Miembro de la<br>Comisión | TUNO, William Salvador<br>Hernandez Sandoval | E-mail: Proteccioncivil<br>cocula@hotmail.com<br>Tel: 3312187823 |
| Instituto de<br>la Mujer, Cocula<br>Jalisco                     | Miembro de la<br>Comisión | LIC. Rojas Alejandro<br>Rodriguez Pellomino  | E-mail: imc - Cocula<br>@hotmail.com<br>Tel: 7730000 Ext 114     |
| Directora<br>Desarrollo<br>Social                               | Miembro de la<br>Comisión | Rosa Hortensia Nuñez                         | E-mail:<br>013717733364<br>Tel: ext. 113                         |
| Dircción<br>de<br>Deportes                                      | Miembro de la<br>Comisión | Ricardo Rodriguez R                          | E-mail:<br>Tel: 3751117725                                       |
| Director<br>DE<br>IMAS  | Miembro de la<br>Comisión | Vicente Hugo Mtz.                            | E-mail:<br>Tel: 3757562724                                       |
| Regidor/<br>de Salud  | Miembro de la<br>Comisión | Dr. Manuel Calvo                             | E-mail:<br>3319102560<br>Tel:                                    |
| Director<br>Sec. Fed.   | Miembro de la<br>Comisión | Francisco Nave<br>Ortega                     | E-mail:<br>Tel:  |
| Regidora de<br>educación  | Miembro de la<br>Comisión | Citlali del Carmen<br>Narde Marin            | E-mail: Reg.josovina@<br>hotmail.com<br>Tel: 3751085622          |
| Director DE<br>LA ESC. PREPARATORIA<br>REGIONAL DE COCULA UAGQ. | Miembro de la<br>Comisión | Roberto Castellanos<br>Vieyra                | E-mail: revieyrd@hotmail.com<br>Tel: 3314113092                  |
| Regidor   | Miembro de la<br>Comisión | Fca. Hernandez Mendo                         | E-mail:<br>Tel: 7733485  |
| Médico<br>Municipal   | Miembro de la<br>Comisión | Carlos Ruelas<br>Martinez                    | E-mail:<br>331-32-59-273<br>Tel: ruelos-mcarlos@hotmail.com      |
| ENCARDO<br>DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA                              | Miembro de la<br>Comisión | ERFANJO DE JESÚS<br>SANDOVAL                 | E-mail:<br>Tel: 3751123775                                       |

|                                    |                           |                               |  |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--|
|                                    |                           | <u>4</u>                      |  |
| Aux. Admón<br>Adicciones           | Miembro de la<br>Comisión | Johann Riquel<br>BUENOS AIRES | E-mail: johannbuenosaires<br>Tel: 375 75 66 222  |
| Dir. PC y<br>Serv. Médico          | Miembro de la<br>Comisión | Jael Concho<br>Robles         | E-mail: jaelconcho@gmail.com<br>Tel: 3777735090  |
| REGIDORIA<br>CULTURA<br>y ECOLOGIA | Miembro de la<br>Comisión | Mircea Covarubias G.          | E-mail: covarubias@gmail.com<br>Tel: 3312 493474 |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |
|                                    | Miembro de la<br>Comisión |                               | E-mail:<br>Tel:                                  |